

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO****DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN MENORCA****24727****Notificación**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), se hace pública notificación de requerimientos de solicitudes de autorizaciones de trabajo y residencia en materia de extranjeros que se indican, dictadas por la autoridad competente según la Disposición adicional segunda del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE del 7/1/2005), por el que se aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero (BOE del 12) sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, a las personas que a continuación se relacionan, ya que su notificación no ha sido posible a través del último domicilio conocido.

El expediente queda paralizado a falta del citado requisito esencial y, transcurridos 10 días hábiles sin cumplimentarlo, se producirá el archivo por desistimiento (artículo 71.1 en relación con el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Los correspondientes expedientes obran en poder de la Dirección Insular de la A.G.E. en Menorca.

Maó, 14 de diciembre de 2012

La Secretaria General, Amparo Conejero Olías

Nom	N.I.E.	Expedient	Municipi	Motiu
Nombre		Expediente	Municipio	Motivo
Graciela Garcés Ramos	Y0380851P	134/12 TFRC	Maó	Requerimiento de documentación

Insértese,

La Secretaria General,
Amparo Conejero Olías

